



**Facultad de Ciencias Sociales
PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS REGLADAS**

**PRÁCTICAS DE CAMPO I TRABAJO SOCIAL
(3ro Grado en Trabajo Social)**

CURSO 2017 – 2018

Información sobre las Prácticas de Campo

Las prácticas de campo, que se realizan en tercer y cuarto curso, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas durante el Grado.

La Facultad de CCSS y la Fundación Universidad-Sociedad, ofrecen plazas para que el alumnado del Grado de Trabajo Social de la UPO pueda realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los planes de estudios y su compensación no es económica sino académica, siendo la Fundación Universidad-Sociedad mero intermediario entre el centro de prácticas y la Facultad de CCSS, pero sin ninguna competencia en la asignación o distribución de las mismas.

Las prácticas de campo son tuteladas tanto por un/a docente de prácticas de la UPO (Supervisor/a de prácticas), que realiza el seguimiento del alumnado mediante supervisiones grupales o individuales y lo evalúa al final de éstas, como por un tutor/a laboral de la entidad asignada, cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y evaluación de las diferentes tareas en las que participa el alumnado en prácticas curriculares del Grado de Trabajo Social. Además, el tutor/a laboral de prácticas de la entidad debe mantener contacto vía correo-e o telefónico con el supervisor/a de prácticas docente de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas y para solventar cualquier posible complicación.

Toda la información relativa al marco docente de Prácticas Externas Curriculares se recoge en la [Guía Docente General](#) y la Guía Docente Específica de cada una de las asignaturas de Prácticas de Campo.

Información Prácticas de Campo I

Prácticas de Campo I, en el Grado de Trabajo Social, es una asignatura semestral de 6 Créditos ECTS que supone la presencia y actividad del/la estudiante universitario/a en el centro de prácticas durante 20 horas por cada crédito ECTS. Cada semana, el alumnado tendría que realizar un número determinado de horas (un máximo de 25), que pactarán directamente el alumno/a y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad. Las 5 horas restantes de cada crédito ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, así como a asistir a las sesiones de supervisiones grupales programadas.

PRACTICAS DE CAMPO I	Temporalización	Créditos	Horas de dedicación del alumnado	
			Centro	Supervisión Trabajo autónomo
Grado en Trabajo Social	Febrero- Mayo	6cr	120 hs	30 hs

Elección de Centros

El alumnado matriculado en las Prácticas de Campo I podrá elegir entre los centros y entidades ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación.

La asignación de los centros a cada estudiante de esta titulación se realizará mediante el programa [ÍCARO](#) conforme a la nota media de su expediente académico.

Si en los plazos establecidos se aprecia alguna incidencia debe remitirse un correo-e haciéndolo saber a: vicpracticascscs@upo.es, indicando en el asunto "incidencia practicas I TS".

El alumnado que va a realizar las Prácticas de Campo I en Trabajo Social, en el curso académico 2017-2018, debe seguir el siguiente procedimiento¹:

FASES	FECHA
Tramitación y presentación de la documentación de la autogestión	Desde el 27 de octubre de 2017 al 20 de noviembre de 2017
Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés	Desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 10 de diciembre de 2017
Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas resolución autogestiones)	12 de diciembre de 2017
Presentación de incidencias sobre la lista provisional ²	Del 12 de diciembre al 22 de diciembre de 2017
Resolución de incidencias	Del 22 de diciembre al 12 de enero de 2018
Publicación del listado definitivo	15 de enero de 2018

¹ El alumnado que hayan presentado la documentación para la autogestión podrán comprobar su asignación a partir 1 de diciembre de 2017 en el listado provisional que se publicará en la web de la Facultad de Ciencias Sociales.

² La presentación de incidencias debe hacerse mediante correo electrónico remitido a: vicpracticascscs@upo.es, indicando en el asunto "INCIDENCIAS PRACTICAS I TS"

Incorporación a las Prácticas de Campo I

1. **El alumnado debe esperar** que desde la Fundación Universidad-Sociedad, les llamen o envíen un correo- e para confirmar la fecha de inicio de las prácticas, y **firmar la documentación obligatoria** antes de comenzarlas.
2. La incorporación se producirá **de forma escalonada**, en algunas empresas puede retrasarse la fecha de ingreso ya que deben decidir el momento más óptimo para que el alumnado inicie sus prácticas. Destacar también que **las Administraciones Públicas (UTS, ZTS, etc., entre otros), pueden retrasar aún más la fecha de incorporación** debido a la burocracia necesaria para la asignación y regularización de dichos centros de prácticas, por eso siempre **recomendamos la elección de centros privados** si hay urgencia en la incorporación.
3. **Queda terminantemente prohibido que el alumnado se persone en los centros/entidades de prácticas para preguntar por su incorporación. Sólo desde la Universidad se mantendrá el contacto con los centros/entidades para acordar dicha fecha.**
4. **A través de la página Web de la Facultad de Ciencias Sociales, se comunicará al alumnado tanto la adjudicación de centros y tutores (en Practicas Externas), como el inicio (horario y lugar) de los/as supervisores de Prácticas (en horarios).**

PARA CUALQUIER DUDA O CUESTIÓN SOBRE EL
PROCEDIMIENTO PUEDEN CONTACTAR CON:

Fundación Pablo de Olavide

practicas@fundacion.upo.es

Antonia Corona Aguilar

Vicedecana de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales

A través del correo-e:

vicpracticascfcss@upo.es